

"Decenio de la Iqualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 000018 - 2025 - EMILIMA - - GG

Lima, 16 de enero del 2025

VISTO:

El Expediente Nº 000385-2025, que sustenta la emisión del acto resolutivo que designa a la ABG. MÓNICA GIOVANNA FERNÁNDEZ WENDELL en el cargo de Subgerente de Saneamiento y Renovación Urbana de EMILIMA S.A.

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo Nº 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, de acuerdo con el literal r) del artículo trigésimo sétimo de los Estatutos Sociales, el Gerente General se encuentra facultado nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, mediante Memorando Nº 000025-2025-EMILIMA-GG del 16.01.2025, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas la evaluación respectiva del perfil profesional de la ABG. MÓNICA GIOVANNA FERNÁNDEZ WENDELL, como Subgerente de Saneamiento y Renovación Urbana de EMILIMA S.A.:

Que, en esa línea, a través del Informe N° 000044-2025-EMILIMA-GAF/SGRH del 16.01.2025, la Sub Gerencia de Recursos Humanos comunicó a la Gerencia de Administración y Finanzas que, de la revisión del currículum vitae de la ABG. MÓNICA GIOVANNA FERNÁNDEZ WENDELL, contrastada con el Manual de Clasificador de Cargos de EMILIMA S.A., cumple con los requisitos establecidos para su designación como Sub Gerente de Saneamiento y Renovación Urbana de EMILIMA S.A.;

Que, en mérito de ello, con Memorando N° 000102-2025-EMILIMA-GAF de fecha 16.01.2025, la Gerencia de Administración y Finanzas deriva a la Gerencia de Asuntos Legales el Informe N° 000044-2025-EMILIMA-GAF/SGRH del 16.01.2025, para continuar con el trámite respectivo;

Que, con Informe N° 00385-2025-EMILIMA-GAL del 16.01.2025, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para la elaboración del acto resolutivo de designación al cargo de Subgerente de Saneamiento y Renovación Urbana de la ABG. MÓNICA GIOVANNA FERNÁNDEZ WENDELL, y recomendó su publicidad en la página web de la empresa y su puesta en conocimiento al Directorio de la empresa, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Administración y Finanzas;



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "http://consultas-sgd.emilima.com.pe/" ingresando el siguiente código de verificación: 9DDF1961.'









SE RESUELVE:

Artículo Primero: Dar por concluida la designación del ING. MARTIN FAVIO CHÁVEZ CHISCUL como Sub Gerente de Saneamiento y Renovación Urbana de EMILIMA S.A., efectuada mediante Resolución de Gerencia General Nº 000103-2024-EMILIMA-GG del 24.09.2024, con eficacia anticipada al 15.01.2025, agradeciéndole por los servicios prestados a la empresa.

Artículo Segundo: Designar, a partir de la fecha, en el cargo de Subgerente de Saneamiento y Renovación Urbana de EMILIMA S.A. a la **ABG. MÓNICA GIOVANNA FERNÁNDEZ WENDELL**.

Artículo Tercero: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a las personas indicadas en los artículos precedentes, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente.

FABRICIO ANTONIO OROZCO VÉLEZ

Gerente General





"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de

